

Anexo I

Delegación de autoridad en la Mesa del Consejo de Administración

Carta de 15 de marzo de 2020

Estimados miembros del Consejo de Administración:

A la luz de la decisión de no celebrar la reunión de marzo del Consejo de Administración y de las consultas mantenidas con la Mesa del Consejo de Administración y los demás miembros del Grupo de Selección, la Oficina desea proponer las siguientes opciones sobre cómo y cuándo tratar los puntos inscritos en el orden del día de la 338.^a reunión.

La Mesa del Consejo de Administración, en consulta con el Grupo de Selección, considera que los siguientes puntos del orden del día no son controvertidos y requieren una acción urgente. Propone que, a título excepcional, estos puntos se sometan a decisión mediante una delegación de autoridad del Consejo de Administración en su Mesa, en consulta con el Grupo de Selección tripartito, según el procedimiento que se indica a continuación:

— Disposiciones para la 109.^a reunión de la Conferencia ([GB.338/INS/2/2](#))

Sí

No

— Fecha de la 17.^a Reunión Regional de Asia y el Pacífico ([GB.338/INS/15/2](#))

Sí

No

— Composición, orden del día y programa de órganos permanentes y reuniones ([GB.338/INS/17](#))

Sí

No

— Reuniones sectoriales celebradas en 2019 y propuestas para 2020-2021 ([GB.338/POL/3](#))

Sí

No

— Delegación de autoridad en virtud del artículo 18 del Reglamento de la Conferencia Internacional del Trabajo ([GB.338/PFA/2](#))

Sí

No

— Composición del Tribunal Administrativo de la OIT ([GB.338/PFA/11/2](#))

Sí

No

— Examen exhaustivo del Reglamento de la Conferencia ([GB.338/LILS/1](#))

Sí

No

Por consiguiente, me dirijo a ustedes para conocer su opinión acerca de la propuesta de delegar en la Mesa del Consejo de Administración la autoridad de adoptar las decisiones oportunas sobre todos o parte de los puntos del orden del día mencionados *supra*, en consulta con el Grupo de Selección tripartito. De conformidad con la práctica habitual del Consejo de Administración, su Presidente estudiará las respuestas recibidas para comprobar si hay consenso. Si el Presidente considera que no hay consenso respecto de alguno de los puntos indicados, se procederá a contabilizar las respuestas para establecer si los miembros titulares apoyan por mayoría simple las delegaciones de autoridad propuestas.

Pueden comunicar su respuesta a vuelta de correo, ya sea mediante un mensaje, ya sea contestando sí o no a cada punto. La falta de respuesta se considerará como una respuesta afirmativa a las delegaciones de autoridad propuestas. Para poder ser tomadas en cuenta, la Oficina deberá recibir las respuestas antes de las 18 horas (hora de Ginebra) del miércoles 18 de marzo de 2020.

Por lo que respecta a todos los demás puntos del [orden del día](#) de la 338.^a reunión del Consejo de Administración, en consonancia con las disposiciones del Reglamento del Consejo de Administración relativas al establecimiento de su orden del día, el Grupo de Selección tripartito o, de no haber acuerdo en su seno, la Mesa del Consejo de Administración, determinará:

- qué puntos del orden del día podrían remitirse a la reunión de mayo del Consejo de Administración, que tiene lugar al principio de la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, el lunes 25 de mayo;
- qué puntos podrían examinarse en la reunión de junio del Consejo de Administración, que se celebra inmediatamente después de la reunión de la Conferencia, y
- qué puntos podrían aplazarse a una reunión ulterior del Consejo de Administración, cuando el Grupo de Selección establezca el orden del día de la 340.^a reunión del Consejo de Administración (octubre-noviembre de 2020).

Los resultados de este proceso de decisión por correspondencia, así como toda decisión que se adopte ulteriormente por delegación de autoridad, se comunicarán oportunamente a todos los miembros del Consejo de Administración y se anunciarán en la página web del Consejo de Administración de la OIT.

Atentamente,

Guy Ryder

Director General

Resultados de la votación de 15-18 de marzo

REGULAR MEMBERS/MEMBRES TITULAIRES/MIEMBROS TITULARES				DEPUTY MEMBERS/MEMBRES ADJOINTS/MIEMBROS ADJUNTOS			
GOVERNMENTS GOUVERNEMENTS GOBIERNOS	YES OUI SÍ	NO NON NO	NO RESPONSE PAS DE REPONSE SIN RESPUESTA	GOVERNMENTS GOUVERNEMENTS GOBIERNOS	YES OUI SÍ	NO NON NO	NO RESPONSE PAS DE REPONSE SIN RESPUESTA
Azerbaijan	X			Australia	X	INS/2/2	
Bahrain	X			Bangladesh			X
Barbados	X			Brunei Darussalam			X
Brasil	X			Bulgaria	X		
Canada			X	Cameroun	X	POL/3 and LILS/1	
Chile	X			Cuba	X		
China	X			Czechia	X		
Côte d'Ivoire	X			Ecuador	X		
Ethiopia			X	Eswatini			X
France	X			Finland	X		
Germany	X			Greece	X		
India			X	Guatemala			X
Iran (Islamic Republic of)			X	Indonesia	X		
Ireland			X	Iraq			X
Italy	X			Maroc			X
Japan	X	POL/3 (c) and (d)		México	X		
Korea (Republic of)	X			Myanmar			X
Lesotho	X			Namibia			X
Mauritanie			X	Nepal	X		
Panamá			X	Nigeria	X		
Perú			X	Paraguay		All seven	
Poland	X	POL/3 (c) and (d)		Romania			X
Russian Federation			X	Rwanda	X	INS/2/2	
Sénégal			X	Saudi Arabia	X		
Tchad			X	Suisse	X		
Thailand			X	Turkey	X		
United Kingdom	X			Uganda	X		
United States	X	POL/3		Uruguay	X		
TOTAL	16	3	12	TOTAL	18	4	9

REGULAR MEMBERS/MEMBRES TITULAIRES/MIEMBROS TITULARES				DEPUTY MEMBERS/MEMBRES ADJOINTS/MIEMBROS ADJUNTOS			
EMPLOYERS EMPLOYEURS EMPLEADORES	YES OUI SÍ	NO NON NO	NO RESPONSE PAS DE RÉPONSE SIN RESPUESTA	EMPLOYERS EMPLOYEURS EMPLEADORES	YES OUI SÍ	NO NON NO	NO RESPONSE PAS DE RÉPONSE SIN RESPUESTA
Mr Scott BARKLAMB	X			Mr Adnan ABU EL RAGHEB			X
M. Hamidou DIOP	X			Mr Farooq AHMED	X		
Mr Rajeev DUBEY	X			Mme Joséphine ANDRIAMAMONJIARISON	X		
Sr. Alberto ECHAVARRÍA	X			Mr John BECKETT	X		
Ms Renate HORNUNG-DRAUS	X			Sr. Pablo DRAGÚN	X		
Sr. José María LACASA ASO			X	M. Khelil GHARIANI			X
Mr Thomas MACKALL	X			Mr Vern GILL			X
Mr Hiroyuki MATSUI			X	Mr Chariton KYRIAZIS			X
Mr Khalifa MATTAR	X			Ms Hansong LIU	X		
Mr Mthunzi MDWABA	X			Sr. Juan MAILHOS			X
M. El Mahfoudh MEGATELI	X			M. Blaise MATTHEY			X
Mr Henrik MUNTHE	X			Ms Marina MOSKVINA			X
Mme Anne VAUCHEZ			X	Ms Jacqueline MUGO			X
Sr. Fernando YLLANES			X	M. Koffi N'DRI			X
				Mr Olusegun OSHINOWO			X
				Sr. Guido RICCI	X		
				Mr Ton SCHOENMAECKERS	X		
				Mr Joze SMOLE			X
				Mr Ancheta TAN	X		
TOTAL	10	0	4	TOTAL	8	0	11
WORKERS TRAVAILLEURS TRABAJADORES	YES OUI SÍ	NO NON NO	NO RESPONSE PAS DE REPONSE SIN RESPUESTA	WORKERS TRAVAILLEURS TRABAJADORES	YES OUI SÍ	NO NON NO	NO RESPONSE PAS DE REPONSE SIN RESPUESTA
Mr Francis ATWOLI			X	Sr. Antonio AMANCIO VALE			X
Ms Silvana CAPPUCCIO			X	Mr Zahoor AWAN			X
Mr R. Pillai CHANDRASEKHARAN			X	Ms Amanda BROWN			X
Ms Marie CLARKE WALKER			X	Ms Annette CHIPELEME			X
M. Luc CORTEBEECK	X			Mr Plamen DIMITROV			X
Sra. Maria Fernanda FRANCISCO			X	Mme Amal EL AMRI			X
Ms Akiko GONO			X	Sra. Eulogia FAMILIA	X		
Mr Guangping JIANG			X	Sra. Rosa Elena FLERERZ GONZÁLEZ			X
Sr. Gerardo MARTINEZ			X	M. Mody GUIRO			X
Ms Catelene PASSCHIER			X	Mr Said IQBAL			X
Mr Kelly ROSS			X	Ms Mary LIEW KIAH ENG	X		
M. Bernard THIBAULT			X	Ms Claudia MENNE			X
Mr Ayuba WABBA			X	Ms Toni MOORE			X
Mr Richard WAGSTAFF			X	M. Modeste NDONGALA	X		
				Mr Magnus NORDDAHL			X
				Mr Bheki NTSHALINTSHALI			X
				Ms Binda PANDEY			X
				Mr Mohammed Shafer SAED	X		
				Mr Alexey ZHARKOV			X
TOTAL	1	0	13	TOTAL	4	0	15

TOTAL	YES OUI SÍ	NO NON NO	NO RESPONSE PAS DE REPONSE SIN RESPUESTA
Regular members /membres titulaires / miembros titulares	27	3	29
Deputy members /membres adjoints / miembros adjuntos	30	4	35
All members / tous les membres / todos los miembros	57	7	64

Observaciones de los miembros del Consejo de Administración

Australia	En vista de la información de la que disponemos en estos momentos, delegamos nuestra autoridad con respecto a todos los puntos, a excepción del punto titulado «Disposiciones para la 109. ^a reunión de la Conferencia» (documento GB.338/INS/2/2). Creemos que, en las actuales circunstancias, los debates para establecer tales disposiciones deben proseguir, sobre todo en relación a cuándo debería tener lugar la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo programada para este año y, en particular, a cómo se llevarán a cabo las elecciones en el seno de la Comisión de Aplicación de Normas y del Consejo de Administración en caso de que se aplase la reunión de la Conferencia.
Brasil	Sin embargo, se subraya que, de conformidad a lo acordado en la reunión de la Mesa del Consejo con los demás miembros del Grupo de Selección tripartito en la reunión del pasado día 13 de marzo de 2020, la delegación de autoridad para dicho punto del orden del día se confiere en el entendido de que, en un primer momento, solamente será utilizada por la Mesa, en consulta con el Grupo de Selección, en lo referente a las reuniones sectoriales cuya realización esté prevista hasta junio de 2020 (es decir, el apartado a) del proyecto de decisión). Para todas las demás reuniones sectoriales, se acordó en la referida reunión de 13 de marzo, que la delegación solamente se utilizaría en el caso de que la 109. ^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo no se pueda realizar en las fechas originalmente establecidas (25 de mayo al 5 de junio de 2020). De ser posible, la decisión deberá tomarla el Consejo de Administración en su siguiente reunión. Además, se entiende que, en ningún caso, la decisión acerca del tema de una posible nueva reunión sectorial en el bienio 2020-2021 se tomará en virtud de la delegación de autoridad que se confiera a la Mesa con respecto al punto GB.338/POL/3.
Alemania	Confiamos en que se tengan en cuenta y se apliquen debidamente las posiciones presentadas en nuestro nombre por los coordinadores regionales durante las reuniones del Grupo de Selección.
Indonesia	En cuanto a los preparativos para la 109. ^a reunión de la Conferencia, en el supuesto de que todavía se celebre, me gustaría transmitir la solicitud de nuestro Gobierno de que la OIT examine la posibilidad de limitar el número de delegaciones que asistan a la reunión y establezca controles médicos para esas delegaciones.
México	Reuniones sectoriales (documento GB.338/POL/3): párrafo 11, a) — a favor en los términos propuestos; párrafo 11, b) — a favor de designar a uno de los miembros del Consejo de Administración como Presidente; párrafo 11, c) — a favor en los términos propuestos; párrafo 11, d) — se sugiere que la reunión adicional sea una reunión técnica o reunión de expertos sobre otro tema sectorial específico. Reglamento de la Conferencia (documento GB.338/LILS/1): a favor de continuar con la celebración de por lo menos dos rondas más de consultas tripartitas. Sin embargo, se sugiere el ajuste de fechas para dichas reuniones y que el proyecto refundido de enmiendas sea presentado para la reunión del Consejo de Administración de marzo de 2021.
Polonia	En lo que respecta al punto relativo al documento GB.338/POL/3, habida cuenta de la dinámica evolución de la situación en la que nos encontramos y de la discusión que exige este punto, Polonia delega en la Mesa del Consejo de Administración la autoridad para tomar una decisión sobre los apartados a) y b) del proyecto de decisión.
Uruguay	Entendemos que, en este caso, la delegación de temas a la Mesa responde a la excepcional postergación del Consejo y que, en general, se debería limitar esta opción a fin de habilitar que todos los asuntos sean abordados y decididos por el conjunto de la membresía del Consejo. En esa línea, y de acuerdo a lo acordado en la más reciente reunión del Grupo de Selección, en el caso del punto POL/3, entendemos que en principio se delega la autoridad para decidir sobre el apartado a) del proyecto de decisión de este tema y que la decisión sobre los otros tres apartados b), c) y d) dependerá de la realización o no de la 109. ^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.